

## Reseña de (Marta Cabezas Fernández y Ana Martínez Pérez (eds.), “Cuando el estado es violento. Narrativas de violencia contra las mujeres y las disidencias sexuales”, Bellaterra Edicions, ISBN: 978-84-18684-06-7, 320 págs., 2023)

María Juárez González

Universidad Complutense de Madrid (España) ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/TEKN.88547>



«No es un caso aislado, se llama patriarcado». Este lema, compartido en muchas manifestaciones feministas, denuncia la individualización de las violencias patriarcales. A pesar de los esfuerzos históricos de los feminismos por recalcar la sistematicidad de las dinámicas de desigualdad y violencia, éstas se continúan retratando en los medios como fenómenos aislados.

Sus porqués se enuncian con estupor: el machismo recalcitrante de un puñado de individuos ‘anticuados’ sería el principal obstáculo a una promesa de igualdad ya blindada por las instituciones democráticas.

Contraria a la visión que sitúa al Estado en una posición de neutralidad y omnipotencia frente a los crímenes individuales, Marta Cabezas y Ana Martínez, editoras de *Cuando el estado es violento*, proponen una mirada a la violencia como una cuestión estructurada y estructurante. Señalan que la violencia patriarcal se encuentra entramada en el telar institucional, incluidas sus dimensiones más cotidianas. El libro es un conjunto de trabajos en los que dieciocho autoras muestran, mediante narrativas en primera persona, la ‘sistematicidad de las contingencias’ (Brah, 1992): la violencia institucional contra las mujeres y las disidencias sexuales y de género tiene un carácter continuo, silenciado y normativo. Como abogadas, activistas, madres o académicas, sus posiciones ofrecen lo que Sandra Harding llamó ‘un punto de vista privilegiado’ sobre las violencias institucionales. Es desde ahí desde donde articulan sus cuerpos, saberes y memorias para construir un conocimiento situado que permita desentrañar y resistir las múltiples maneras en las que el estado es violento.

Para desfigurar su carácter monolítico, las editoras introducen el libro proponiendo desustantivar el estado «empezando por la E mayúscula». Se inspiran en la antropología del estado para cuestionar los modos en los que acostumbramos a pensar nuestro sistema político, empezando por aquella necesidad del estado de crear un aura de poder legítimo e irrefutable. Este es un campo poco conocido, que construye al estado como objeto de análisis cultural frente a la idea de la no-cultura del estado (Schavelzon, 2010), es decir, la ficción de la división entre sus valores abstractos modernos —universalidad, monopolio, racionalidad— y la esfera de la administración, gestión y técnica. El libro hace suya esta mirada y plantea dos rupturas a la hora de pensar y resistir al estado. En el plano teórico, lo conceptualiza como la experiencia cotidiana del mismo, en el encuentro de la ciudadanía con las instituciones: sus documentos, sus lugares concretos y sus disposiciones corporales y rituales. Piensa las violencias institucionales poniendo el foco en su carácter sistémico, rutinario, que a menudo queda disimulado por una ficción de externalidad del estado con respecto de la sociedad. Mientras, en lo metodológico, se inspira en las epistemologías feministas para convertir a quienes se sientan en los márgenes del estado, a las disidentes, en los sujetos de las narrativas. Mientras el estado es violento, ya sea por acción, omisión o negligencia, las autoras narran las luchas, los apaños y las resistencias siempre colectivas.

En el prólogo, Justa Montero (p. 13) cuenta cómo en 2019 se produce un giro estratégico en los movimientos feministas primero de Latinoamérica y después en el estado español. La denuncia feminista de las violencias contra las mujeres y las disidencias sexuales y de género se expande para abarcar más allá de la responsabilidad individual de los agresores y se empieza a señalar al estado como cómplice. Así, se apunta al carácter sistémico no sólo de los actos de violencia —que ya se pone de relieve en el léxico feminista en términos como ‘cisheteropatriarcado’— sino también de las condiciones y dinámicas estructurales

que la sostienen y perpetúan, distribuidas de forma capilar en los modos de hacer institucionales. Desde entonces y cada vez más, los movimientos feministas han realizado una labor de documentación y denuncia de los mecanismos sistémicos por los que el estado no sólo no protege de forma efectiva a las supervivientes, sino que las revictimiza en procesos legales y jurídicos. El libro ofrece numerosos ejemplos de cómo la justicia agudiza la vulnerabilidad y perpetúa el daño de quienes van a denunciar violencia, pero también de los apaños y remiendos que se hacen desde sus entornos y de los colectivos en lucha.

Otra prueba de la pertinencia de este libro es que su publicación ha coincidido con un momento de intensificación del debate, debido a los procesos legislativos de la Ley Trans y de la Ley del 'Sólo sí es sí'. Estas leyes son en gran parte consecuencia de las luchas de familias y colectivos activistas transfeministas, en un recorrido de lucha de décadas y que queda patente en el libro gracias a relatos como 'Poner el cuerpo. Experiencias de acompañamiento a las infancias trans', de Saida García. Su reciente aprobación ha estado rodeada por la controversia mediática, a menudo instigada por discursos de extrema derecha, que han polarizado el debate y han obstaculizado la reflexión colectiva sobre el contenido de ambas leyes. *Cuando el estado es violento* despliega los argumentos necesarios para visibilizar la urgencia de estos cambios legislativos, que afectan sobre todo a mecanismos legales y jurídicos que llevan años obstaculizando el ejercicio de derechos humanos por parte de las personas trans, sobre todo en la infancia; y la protección efectiva de supervivientes de violencia sexual y de género.

Las autoras del libro, que ya está recibiendo mucha atención en entornos tanto académicos como activistas, celebraban estos procesos legislativos como una victoria de las calles de la que por fin el estado se hace eco. Sin embargo, advierten que, cuando una ley se aprueba, el trabajo de reflexión colectiva, de denuncia y cuestionamiento del marco institucional no debe acabar. Al contrario, la presión social sobre las instituciones 'ahora reformadas' debe aumentarse, para que los cambios propuestos por dichas leyes sean efectuados; y también para seguir señalando sus límites y fallas. A pesar de encontrarse constantemente amenazadas por reacciones políticas y mediáticas, la legitimidad social de ciertas demandas feministas es un hecho en la actualidad. No obstante, la pervivencia del discurso igualitarista, que se ha convertido en uno de los estandartes del estado democrático, convive y fricciona con la persistencia de las desigualdades y las violencias en su seno. Las narrativas muestran cómo el discurso igualitarista, materializado en discursos y protocolos contra la violencia, se despliega sin una reflexión profunda de las autoridades acerca de cómo ésta se mantiene en entornos institucionales. A esto le acompaña una ausencia de reconocimiento real de la responsabilidad institucional, del perdón y de la puesta en marcha de formas de reparación que escuchen y protejan a las supervivientes. De esta manera, este discurso igualitarista termina convirtiéndose en otro de los valores legitimadores y abstractos del estado, ficciones que invisibilizan la violencia y que dificultan

la acción y la resistencia colectivas que son necesarias para combatirla.

Las coautoras del libro se unen en un diálogo heterogéneo y, a lo largo de los dieciséis textos compilados en el libro —trece capítulos, una introducción, un prólogo y un epílogo—, se hacen eco de temas feministas en relación con el estado que constituyen debates de largo recorrido en la historia del movimiento. En el aspecto temático, la ruptura teórica y conceptual se materializa en la atención a la experiencia del estado en lugares donde sus violencias son más silenciadas, o han recibido menor atención crítica que la que se ha dado a cárceles, fronteras y otras instituciones totales. Los capítulos del libro se agrupan en tres bloques diferentes pero relacionados: relatan los encuentros en tres entornos estatales que constituyen derechos humanos fundamentales y que son los ingredientes necesarios para una vida digna: justicia, salud y educación. En el plano metodológico, las narrativas en primera persona hilvanan las prácticas de saber y resistencia activistas, con las reflexiones académicas en torno a la violencia del estado. Se trata de narrativas tejidas con voces plurales y a veces disonantes, que acercan a la lectora de forma situada a la complejidad estructural de la violencia; y al carácter permanente, corporal y multiescalar de las prácticas de resistencia desde los movimientos sociales. Aquí, la idea de narrativa, más que de narración, subraya el carácter inacabado de los relatos: el libro cuenta historias que suceden en tiempos y espacios múltiples, compuestas por actores diversos, y que continúan su trama más allá del aquí y el ahora congelados en sus capítulos. Las historias escritas con la letra de sus protagonistas —activistas, profesionales de las instituciones y académicas— cuestionan las ficciones de abstracción, solidez e inexpugnabilidad del estado y lo diluyen en una serie de prácticas sociales, imaginarios simbólicos, disposiciones corporales y mecanismos discursivos y materiales en constante quiebre y transformación. Las narrativas en primera persona permiten aunar la particularidad de las vivencias subjetivas, y a la vez insertarlas en una red de actores, espacios y tiempos que les aportan una dimensión colectiva y capaz de cuestionar las estructuras. Una vez restituido el estado a la sociedad y cuestionada su omnipotencia, muestran las posibilidades transfeministas de resistencia en marcha.

El primer bloque recopila las reflexiones en torno al ámbito jurídico. Los textos narran las violencias que encuentran las mujeres al entrar en contacto con la justicia para denunciar violencias de género y sexuales y en búsqueda de protección. En estas narrativas, como la de María Naredo, se describe a una justicia patriarcal que dice a las supervivientes: 'yo no te creo'. Niega, así, el reconocimiento institucional de su condición de víctimas, dificultando su protección frente a los agresores e incurriendo en una violencia institucional que echa sal en las heridas. La exigencia constante de contar y recontar la experiencia de violencia, de dar cuenta de una misma (Butler, 2009), extrema la vulnerabilidad de las supervivientes ante las instituciones que dicen protegerlas. El falso Síndrome de Alienación Parental del que habla Tania Sordo, la revictimización de las supervivientes de violencia sexual que narra Bárbara Tardón, la individualización de los crímenes de robo de niños denunciada por Soledad Luque,

o el racismo institucional que intersecciona con el género en los casos de violencia contra mujeres migrantes recopilados por Silvina Monteros y Tatiana Retamozo son algunos ejemplos en los que se profundiza para mostrar los mecanismos mediante los que el estado es violento contra quienes reclaman justicia y reparación. Las autoras permiten comprender las violencias en el ámbito jurídico como un entramado que va más allá de las creencias individuales de los responsables de dictar sentencia.

El segundo bloque, dedicado a salud, cuidados y cuerpos, ofrece una mirada estructural sobre las inequidades y violencias en el ámbito sanitario. Éstas no sólo provienen de un acceso desigual a la atención sanitaria, sino que residen al interior de los mismos conocimientos y procedimientos bio psico sanitarios, como se muestra en los capítulos dedicados a la violencia obstétrica (Desirée Mena) y a la presente en las unidades de pediatría (Ana Isabel Íñigo). Además, las instituciones 'psi' y sanitarias siguen actuando como un 'punto de paso obligado' (García Dauder, p. 165) para el que el estado reconozca la propia identidad o la evidencia de la existencia de violencia, como se recoge en las leyes Trans y del 'Sólo sí es sí', respectivamente. Por ello, resulta fundamental que la defensa de una sanidad pública, universal y gratuita no esté reñida con el cuestionamiento radical de sus modos de hacer.

El tercer bloque aúna textos sobre experiencias de violencia estatal en el ámbito educativo y contra las familias diversas, exponiendo la 'molestia' que supone a las instituciones incorporar la diferencia. Las autoras sugieren que, al pensar en cómo erradicar las violencias de género estructurales, suele proponerse 'la educación' como una solución de consenso. No obstante, las narrativas de Elena Casado, Paula Martín y Carmen Romero Bachiller señalan que el ámbito escolar y de la universidad, sumidos en una ficción igualitarista, son espacios donde la violencia a menudo se encuentra legitimada. Integrantes de estos entornos denuncian violencias de diversos tipos: por acción de autoridades educativas y su invisibilización, o por la falta de atención a las necesidades educativas diversas en términos de género, sexualidad, etnia o capacidad, como denuncia el relato de Marta Rodríguez-Cruz sobre la inserción de mujeres gitanas en el ámbito educativo; o de Carmen Romero Bachiller sobre el reconocimiento de las familias heterodisidentes, las inercias invisibilizadoras y sus efectos.

En definitiva, *Cuando el estado es violento* recoge diálogos entre distintos actores sociales para pensar las violencias del estado y abrir caminos de resistencia que permitan imaginar posibilidades alternativas para vivir en común. Las autoras narran y conversan poniendo el cuerpo, como disidentes, al sentarse y sentirse fuera. Desde los márgenes del estado y no desde sus centros de poder, relatan el daño producido por un estado para el que reconocerte, protegerte, —'acuerparte', decía Pamela Palenciano en una de las presentaciones del libro— supone un esfuerzo incómodo, una molestia que siempre se aplaza para después. Las mujeres y las disidencias sexuales se sientan para pensar, escribir y resistir, y lo hacen desde el cuidado. Porque parte del cuidado supone incorporar la incomodidad y dar lugar al malestar para combatirlo. En palabras de Donna Haraway (2019), debemos «seguir con el problema». En un momento donde se acucia la necesidad de imaginar mundos más habitables, este libro denuncia el carácter ubicuo, cotidiano y sistémico de la violencia. Desde sus primeras páginas, el libro se rebela contra una ilusión de omnipotencia del estado, según la cual la confrontación siempre sucedería desde este ente colectivo y sus instituciones contra un individuo o un caso. En su lugar, diseña el estado en prácticas, materialidades, inercias, cuerpos; y, frente a ellos, sitúa las experiencias comunes de mujeres y disidencias sexuales como formas efectivas de pensar, luchar y ganar creativamente.

## Referencias

- Brah, Avtar (1992). Diferencia, diversidad y diferenciación. En bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, M. Jacqui Alexander y Chandra Talpade Mohanty (Eds.), *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (107-136). Traficantes de Sueños.
- Butler, Judith (2009). *Dar cuenta de sí mismo: Violencia ética y responsabilidad*. Amorrortu.
- Haraway, Donna (2019). *Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.
- Schavelzon, Salvador (2010). La antropología del estado, su lugar y algunas de sus problemáticas, *Publicar - En Antropología y Ciencias Sociales*, 8(9), 74-96. <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/301>